



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 JUN. 1989

Expte. N° 12.062/89

VISTO:

Este expediente por el cual el Comité Ejecutivo del IV Congreso Argentino del Medicamento hace saber sobre la realización del citado evento y solicita a la vez para el mismo el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento posibilitará abordar integralmente los mecanismos que hacen al control de la calidad en las áreas de la Farmacia Asistencial, Hospitalaria e Industrial, lo que redundará llegar a conclusiones que sirvan a la salud de la comunidad;

Que a esta reunión participarán representantes de Francia, Estados Unidos de Norteamérica, España y Chile, cuya presencia permitirá / evaluar experiencias en sus ámbitos de actuación;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la / Salud aconseja se conceda el requerido auspicio;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al IV CONGRESO ARGENTINO DEL MEDICAMENTO que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata, desde el 16 al 19 de Junio en curso, organizado por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires;

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*Luis Alberto Martino*  
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR  
 A/C RECTORADO

*Sonia Alvarez de Trogliero*  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

**RESOLUCION N° 317 - 89**